

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE CARAVACA
PLAN DE RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAL DEL CASCO URBANO
DE ESTEPONA FASE II
(FASE II)

MEMORIA

INDICE

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.....	4
2.- RELACION DE LAS OBRAS CON EL PLANEAMIENTO.....	4
3.- TIPOS DE TRÁFICO PROPUESTOS.	4
3.1.- PEATONAL Estricto.....	4
3.2.- RODADO RESTRINGIDO.	4
3.3.- RODADO SIN APARCAMIENTO.	4
3.4.- RODADO CON APARCAMIENTO.	5
4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	5
5.- CARTOGRAFÍA.....	5
6.- GEOLOGÍA.....	5
7.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS.	5
7.1.- DEMOLICIONES.	5
7.2.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.	5
7.3.- TRAZADO EN PLANTA.....	6
7.4.- TRAZADO EN ALZADO.	6
7.4.1.- RODADO CON APARCAMIENTO	6
7.5.- JARDINERÍA.....	6

7.6.- SERVICIOS	6
7.6.1.- RED DE PLUVIALES.....	6
7.6.2.- RED DE FECALES.....	7
7.6.3.- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	7
7.6.4.- ALUMBRADO PÚBLICO.	7
7.6.5.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS PARA ENERGÍA ELÉCTRICA.	8
7.6.6.- CONDUCCIONES DE GAS.....	8
7.6.7.- RED DE TELEFONÍA	8
7.6.8.- RED DE TELECOMUNICACIONES	8
7.6.9.- MOBILIARIO URBANO.	8
7.6.10.- SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO.....	8
7.6.11.- GESTIÓN DE RESIDUOS	9
8.- TRABAJOS Y PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	9
8.1.- NECESIDAD DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	9
8.2.- REPERCUSIÓN EN LOS TRABAJOS	9
9.- SEGURIDAD Y SALUD	10
10.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	10
11.- PLAZO DE EJECUCION	10
12.- PRESUPUESTO.....	10
13.- CLASIFICACION DEL COTRATISTA.....	10
14.- SERVICIOS AFECTADOS	11
15.- DECLARACION DE OBRA COMPLETA.....	11
16.- INDICE DE DOCUMENTOS.....	11
18.- CONCLUSION	13

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.

En abril de 2004 se redacta el Plan de renovación infraestructural del Casco Urbano de Estepona con el fin de desarrollar las determinaciones generales contenidas en Plan General de Ordenación Urbana.

En éste se definen y valoran las obras necesarias para la completa renovación de las infraestructuras existentes dentro del ámbito de actuación, entre las que se incluyen la construcción de redes de saneamiento y pluviales separativas, soterramiento de las instalaciones de energía eléctrica y telefonía, ampliación y mejora de la red de abastecimiento de agua existente, construcción de una nueva red de gas y la mejora del alumbrado público con el soterramiento de todas sus líneas de alimentación.

El ámbito de actuación del PRICUE engloba el casco antiguo de Estepona, limitando al sur con la calle Real, al oeste con la avenida de San Lorenzo, al norte con la calle Mondejar y al este con la calle Viento. En total comprende aproximadamente 12.105 m² de casco urbano distribuidos en 6 fases.

Con la intención de facilitar la ejecución de las obras, el total del ámbito se ha repartido en seis fases de actuación diferentes, numeradas como Fase 0, I, II, III, IV y V, que acometen zonas de tipologías semejantes que pueden ser construidas independiente. De cara a la compatibilidad entre los servicios existentes y proyectados se ha planteado que la actuación se inicie con la Fase 0, una vez finalizada ésta dará comienzo las Fases I y II, para a continuación acometer las Fases III y IV, terminado por último con la Fase V.

Actualmente, ya está ejecutada la Fase 0, correspondiente a la calle Terraza.

Ante la necesidad de acometer con mayor urgencia las obras en determinadas calles pertenecientes a la Fase II, el Ayuntamiento de Estepona encarga la redacción del presente documento, separata al proyecto original y correspondiente a la urbanización de la calle Caravaca.

2.- RELACION DE LAS OBRAS CON EL PLANEAMIENTO.

Las obras definidas en este Proyecto se ajustan a las previsiones contenidas en el Plan de Renovación Infraestructural del Casco Urbano de Estepona, Fase II y al Plan General de Ordenación Urbana de Estepona.

3.- TIPOS DE TRÁFICO PROPUESTOS.

Se establecen cuatro tipologías de viales en función del tipo de tráfico que soporten:

3.1.- PEATONAL ESTRICTO.

Consisten en viales de uso exclusivo peatonal en los que no esta permitido el tráfico de vehículos.

3.2.- RODADO RESTRINGIDO.

Se clasifican aquí aquellos viales peatonales en los que esta permitida la circulación controlada de vehículos industriales para suministro a hostelería o comercios o vehículos de residentes que posean de plaza en garaje autorizado.

3.3.- RODADO SIN APARCAMIENTO.

En este grupo quedan englobados aquellos viales que los que se permite el tráfico de vehículos aunque no su estacionamiento.

3.4.- RODADO CON APARCAMIENTO.

Quedan englobados en este grupo los viales en los que se permite el estacionamiento controlado de vehículos.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

El ámbito de actuación de esta separata a la Fase II comprende la zona central y más antigua de Estepona, encontrándose incluidos el Ayuntamiento, el mercado de abastos y la plaza del reloj.

Se encuentra también atravesado por dos importantes ejes de circulación: el Caravaca-Manzanares y la calle Santa Ana, para dar servicio a la zona del Ayuntamiento y al mercado.

Así mismo, dentro del ámbito se encuentran gran número de pequeños comercios, un Colegio y las oficinas de Telefónica España.

En prácticamente todo el ámbito predominan los pavimentos bituminosos en las zonas rodadas y las baldosas prefabricadas de hormigón en zonas peatonales.

Por el tráfico que soportan se configuran como rodado sin aparcamiento la calle Caravaca.

5.- CARTOGRAFÍA

Para la toma de los datos de cartografía necesarios para la redacción del proyecto se ha realizado un vuelo a escala 1:3.500 apto para la posterior restitución a escala 1:500, completado con observaciones sobre el terreno.

Se ha realizado una exhaustiva toma de datos en campo, para determinar todos los elementos urbanos presentes (mobiliario, alumbrado, registros de servicios, etc.), tal y como se recoge en el Anejo correspondiente del Proyecto original de Renovación Infraestructural del Casco Urbano de Estepona Fase II.

6.- GEOLOGÍA.

Dado que todos los movimientos de tierras necesarios para la ejecución de las obras son superficiales, consistentes en labores de explanación y excavación/relleno en zanja en zona de casco urbano consolidado y no existen cimentaciones de estructuras no es necesario un estudio geotécnico del terreno, tal y como se deduce del Anejo de Geología recogido en el Proyecto original de Renovación Infraestructural del Casco Urbano de Estepona Fase II.

7.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

7.1.- DEMOLICIONES.

Debido a la necesidad de renovación de las infraestructuras urbanas se proyecta la demolición de los pavimentos existentes.

7.2.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.

La nueva urbanización responde aproximadamente a las mismas rasantes que los viales existentes, sin embargo se prevé, además de la demolición de pavimentos, el vaciado de 15cm de media por debajo de la cota del firme existente y el posterior relleno y compactación con zahorra artificial compactado para sanear la cimentación de los nuevos viales. Así mismo, se recoge en el presupuesto las mediciones para la adecuación de la rasante a los umbrales en los casos que sea posible.

También se proyectan las excavaciones y rellenos en zanja necesarios para la construcción de las infraestructuras soterradas en zanja para los servicios urbanos.

7.3.- TRAZADO EN PLANTA.

El trazado en planta de los viales comprendidos en esta fase se ajusta a los anchos de calle existentes, según el tipo de tráfico propuesto para cada uno y su sección tipo correspondiente.

7.4.- TRAZADO EN ALZADO.

Se corresponde con el existente en general y se contempla, en los casos en los que es posible, la adecuación de la rasante de aceras a los umbrales existentes, como es el caso del tramo norte de la calle Santa Ana, donde se puede elevar la rasante 15cm mejorando la accesibilidad a comercios y viviendas.

En la intersección de calle Botica con Santa Ana, se proyecta la ejecución de una escalera y rampa de bajada reduciendo la pendiente actual del tramo final de calle Botica.

7.4.1.- Rodado con aparcamiento

Sus características son similares a la anterior aumentando su ancho de calzada rodada para permitir el aparcamiento.

La correcta evacuación de las aguas pluviales en todas las secciones tipo se garantizará mediante de ejecución de los viales con pendientes transversales del 1,5%, que se cogerán mediante sumideros de fundición dúctil y canaletas.

En el Plano Secciones tipo se representa la sección constructiva de cada tipo de vial.

7.5.- JARDINERÍA

En aquellas calles donde el ancho de acera lo permite y en las alineaciones de aparcamiento se plantarán las siguientes especies, dotadas de red de riego:

- Prunus pisardi

- Platanus Acerifolia
- Acer pseudoplatanus
- Prunus dulcis

7.6.- SERVICIOS

7.6.1.- Red de pluviales.

La red de saneamiento se proyecta separativa para el conjunto de la actuación recogida en el Proyecto Original.

Las calzadas se proyectan con un bombeo constante del 1.5% hacia el exterior, mientras que los acerados se proyectan con la misma pendiente hacia en interior de forma que las aguas son recogidas en el encintado de granito que las delimita mediante sumideros de fundición. La conexión de estos a la red general se realiza mediante tubería de PVC corrugado de 200mm.

A su vez en la calle Caravaca, se ha optado para la recogida de aguas pluviales de la ubicación de canaletas longitudinales de fundición dúctil, según se indica en el plano nº 6.1.

Para la recogida de aguas en zonas escalonadas se utilizan también canaletas transversales de fundición dúctil.

Las canalizaciones se dimensionan con tuberías de PVC corrugado de diámetros 315mm y 400mm.

La red será registrable a través de pozos de hormigón prefabricado con tapas de fundición dúctil.

Seguirá un trazado centrado en el vial con pozos de registro que servirán de punto de entronque para el caudal recogido tanto por sumideros y rejillas, como por las canaletas longitudinales en la calzada.

El vertido se realiza hacia la red existente en la Calle Real.

En el Anejo nº2 se presentan los cálculos que justifican el dimensionamiento de la instalación.

7.6.2.- Red de fecales.

Las aguas negras se canalizan a los colectores de fecales mediante acometidas domiciliarias formadas por arquetas de 0,40x0,40cm y canalizaciones de PVC de diámetro 200mm.

Las canalizaciones se dimensionan con tuberías de PVC corrugado de diámetros 315mm.

La red será registrable a través de pozos de hormigón prefabricado con tapas de fundición dúctil.

El vertido se realiza a la red existente en Calle Real y Plaza de las Flores.

Seguirá un trazado centrado en el vial con pozos de registro que servirán de punto de entronque para el caudal recogido por las acometidas domiciliarias.

En el Anejo nº2 se presentan los cálculos que justifican el dimensionamiento de la instalación.

7.6.3.- Red de Abastecimiento de Agua.

Con el fin de garantizar la calidad del suministro, se proyecta una red mallada con diámetros de 90mm en polietileno de alta densidad y 100mm en fundición, conectada a troncales de 200mm en fundición.

En el Plano nº 8.1. Abastecimiento, se define la situación en planta de los distintos ramales proyectados así como las válvulas de seccionamiento, bocas de riego e hidrantes. Se adopta una sección mínima de 90mm en polietileno y 2" en polietileno para las acometidas.

Las válvulas a instalar serán de compuerta con cierre elástico, del tipo PN-16 y estarán alojadas en sus correspondientes arquetas de registro.

La instalación se completa con bocas de riego del tipo arqueta de fundición, modelo "Barcelona", DN 40. El hidrantes serán de arqueta, con una salida de 100mm.

Los detalles constructivos se recogen en el Plano nº 8.2 Detalles.

La posición de las tuberías de agua con respecto a la ubicación del resto de los servicios mantendrá estas distancias mínimas:

Instalaciones	Separación horizontal	Separación vertical
Alcantarillado	60 cm	50 cm
Gas	50 cm	50 cm
Electricidad-alta	30 cm	20 cm
Electricidad-baja	20 cm	20 cm
Telefonía	20 cm	20 cm

En las calles en las que se proyectan elementos de jardinería se instalarán sistemas de riego automático por goteo.

7.6.4.- Alumbrado público.

La red de alumbrado público se proyecta de acuerdo con el Reglamento electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones complementarias ITC-BT.

La disposición de los puntos de luz queda fijada en el Plano nº 12.1 Red de Alumbrado Público. Planta.

La luminaria a disponer será la modelo IJM de la casa INDALUX con lámpara tubular clara de descarga de 150W de potencia, modelo Master Colour City CDM-TT 150W/830 de VSAP (Vapor de Sodio de Alta Presión). Formada por un cuerpo de aluminio fundido, pintado en color negro texturado. Se sigue una distribución al tresbolillo.

El brazo soporte para su sujeción en fachada o báculo, será similar al modelo FARO de la casa INDALUX, realizado en aleación de aluminio fundido, según detalle indicado en planos.

Aquellos puntos de luz que no vayan dispuestos en fachada se dispondrán sobre báculos de 5m de altura modelo LA COSTA de la casa FISA, de base hexagonal de hierro fundido y fuste cónico del mismo material, según detalle indicado en planos.

En los cálculos luminotécnicos incluidos en el Anejo nº 2, se justifica la disposición adoptada, los niveles de iluminación en calzada y uniformidades, basándose en las disposiciones publicadas por Ayuntamiento de Estepona: nivel luminoso medio de servicio en calles principales de circulación será de 12 lux, con uniformidad mínima de 0,33 en calles secundarias de 8 lux, con uniformidad mínima de 0,25 y en calles peatonales de 5 lux, con uniformidad mínima de 0,17.

La canalización subterránea se proyecta con doble tubería de PE-AD de 110 mm de diámetro.

Las calidades de los materiales y ejecución de las distintas unidades que componen la instalación, quedan suficientemente detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, Cuadros de Precios y Anejo de Cálculos Justificativos.

La instalación deberá ser entregada completamente terminada, con las autorizaciones preceptivas de la Junta de Andalucía.

7.6.5.- Canalizaciones subterráneas para Energía Eléctrica.

Se incluyen en el Proyecto las canalizaciones para suministro de energía eléctrica cumpliendo lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Normas de la Compañía suministradora.

Dichas canalizaciones se componen de un número variable, entre dos y doce, tubos de PVC de 160 mm protegidos con hormigón.

La disposición en planta de las distintas canalizaciones y sus arquetas de registro quedan definidas en el Plano nº 9.1 Electricidad y los detalles constructivos del Plano nº 9.2 Detalles.

7.6.6.- Conducciones de Gas.

Se diseña una instalación de suministro de Gas según las indicaciones de la compañía suministradora.

7.6.7.- Red de Telefonía

Se ha proyectado la obra civil correspondiente a la Red de Comunicaciones para el servicio de cada una de los portales previstos y dar traslado de las instalaciones existentes afectadas por la realización de las obras.

En el Plano nº 10.1 Telefonía, figura el trazado en planta de las conducciones y la disposición de arquetas.

Los detalles constructivos de la Red de Telefonía figuran en el Plano nº 10.2 Detalles.

7.6.8.- Red de Telecomunicaciones

De acuerdo con las indicaciones y criterios marcados por los técnicos municipales de Ayuntamiento de Estepona se ha proyectado la obra civil para la implantación de una futura Red de Telecomunicaciones.

El trazado de la misma discurrirá fundamentalmente por el mismo de la Red de Alumbrado público proyectada. Para ello se dejarán dispuestos:

- 2 tubos PVC de Ø110 y 3 tubos de PEAD de Ø50, en calles secundarias.

A su vez se instalarán arquetas de registro independientes de las de alumbrado, de dimensiones 0,40x0,40m, para la red de telecomunicaciones, según posición indicada en el plano nº 11.1.

7.6.9.- Mobiliario Urbano.

En el Plano nº 13.1 Mobiliario, se ha dispuesto la ubicación de los elementos previstos. El mobiliario urbano proyectado se compone de hitos y papeleras instalado no solo para cubrir las necesidades, sino con el objetivo de crear un ambiente urbano adecuado con el resto de los elementos que componen la urbanización.

Todo el mobiliario urbano se dispondrá de fundición dúctil.

7.6.10.- Señalización de Tráfico.

En el Plano nº 14.1 se dispone la señalización vertical y horizontal de tráfico, resuelve las exigencias planteadas para el tránsito peatonal y de vehículos establecido.

7.6.11.- Gestión de residuos

De acuerdo con los criterios dados tanto por los técnicos municipales y condicionados por la dimensiones geométricas de las calles interiores del casco urbano, se ha proyectado la instalación de contenedores soterrados que complementen el actual sistema de recogida de basuras.

El número y distribución de los mismos aparece reflejado en el plano nº 13.1, del presente documento.

El modelo a instalar será el A4 de la casa ALBATROS o similar, modelo de cuatro contenedores de 1,1 m³ de capacidad cada uno.

8.- TRABAJOS Y PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

8.1.- NECESIDAD DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación, se encuentra en el casco histórico de Estepona e incluido en la zona de protección arqueológica del municipio según determinaciones del Plan Especial de Protección y mejora del casco urbano de Estepona.

El Reglamento de protección y fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/1995 BOJA nº 43), establece que “el hallazgo casual que se produjera con ocasión de obras o actuaciones de cualquier clase, estarán obligados a comunicar su aparición, en el plazo máximo de 24 horas, los descubridores, directores de obra, empresas constructoras y promotores de las actuaciones que dieran lugar al hallazgo. Confirmado el hallazgo, la Consejería de Cultura establecerá las medidas necesarias para garantizar el seguimiento arqueológico de la actuación y

ordenará, en su caso, la realización de las excavaciones o prospecciones que resulten necesarias, siéndoles de aplicación lo establecido en el artículo 48 de este Reglamento.”

Dicho artículo, cita explícitamente “Con carácter previo a la autorización en Zonas Arqueológicas y Zonas de Servidumbre Arqueológica, deberá realizarse por el promotor de las obras, la actividad arqueológica necesaria para la protección del Patrimonio Arqueológico que pudiese existir en el subsuelo”.

8.2.- REPERCUSIÓN EN LOS TRABAJOS

La zona objeto de la actuación está catalogada como zona de protección arqueológica tipo A; para lo que se deberá realizar los trámites pertinentes y establecidos antes del inicio de las obras, y por tanto de los trabajos de arqueología.

A tal efecto se ha de realizar una excavación y cajeo de viales controlado por la supervisión de un arqueólogo, en capas de 30-40 cm, de manera que se localice de manera inmediata la aparición de cualquier resto arqueológico, antes de que se produzca ningún daño sobre el mismo.

En caso de que aparezcan dichos restos, el equipo propuesto por los arqueólogos municipales para la correcta recuperación, clasificación y transporte de dichos restos, es de 1 arqueólogo y 5 peones, durante la excavación.

Este hecho, repercute además directamente sobre los tiempos de ejecución de los trabajos y condiciona notablemente el desarrollo de los mismos, lo que cual se ha tenido en cuenta al elaborar el presupuesto de ejecución de la obra y el plazo de ejecución de la misma.

Así, se ha proyectado la demolición del firme existente, el cajeado de la calle, hasta una profundidad de 1,50m y reposición de tierras, manteniendo además en todo momento el acceso de los residentes de manera satisfactoria, considerando que es necesario conjugar esta actividad con el control y trabajos arqueológicos al que ha de someterse la excavación.

Una vez realizada la excavación y posible extracción de restos, se rellenará el cajeo realizado con suelo seleccionado compactado para posteriormente, ejecutar las redes de servicios.

9.- SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción e incluye la obligatoriedad de incorporar un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de edificación y obras públicas. Así, se ha realizado el preceptivo Estudio, el cual constituye el Anejo nº 7 este Proyecto.

10.-NORMATIVA DE APLICACIÓN.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares se detalla la normativa de obligado cumplimiento para una obra de estas características.

11.-PLAZO DE EJECUCION

Para la ejecución del proyecto se fija un plazo total de CUATRO (4) MESES quedando establecido el periodo de garantía de las obras en UN (1) AÑO.

12.-PRESUPUESTO

Aplicando a las mediciones de las distintas Actuaciones los precios del Cuadro de Precios se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO(227.538,90 €.-)

Sumando a este Presupuesto el 13% de Gastos Generales, el 6% de Beneficio Industrial y añadiendo a la suma el 16% de IVA. se obtiene el Presupuesto Base de Licitación de TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUROS(314.094,70 €.-)

13.- CLASIFICACION DEL COTRATISTA

De acuerdo con la legislación vigente y puesto que el Presupuesto Base de Licitación es de TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (314.094,70.-€) y siendo el plazo de ejecución de la obra de 4 meses, la anualidad para la presente obra será:

$$\text{ANUALIDAD MEDIA} = \frac{314.094,70}{4} \times 12 = 942.284,10$$

Por lo tanto, será requisito indispensable que el Contratista esté acreditado por el Ministerio de Hacienda con la siguiente clasificación:

Grupo: **G Viales y pistas**
Subgrupo: **6 Obras viales sin Cualificación específica**
Categoría: **E (840.000< anualidad media < 2.400.000 euros)**

14.-SERVICIOS AFECTADOS

En el Anejo nº3 se detallan los servicios que se verán afectados durante la ejecución de las obras.

15.-DECLARACION DE OBRA COMPLETA.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 68.3 de la Ley de Contratos y 125 del Reglamento de Contratos del Estado, se declara expresamente que las obras proyectadas son completas en el sentido exigido, siendo susceptibles en consecuencia de ser entregadas al uso general.

16.- INDICE DE DOCUMENTOS.

El presente Proyecto esta formado por los siguientes documentos:

DOCUMENTO Nº1.- MEMORIA Y ANEJOS.

Memoria.	
Anejo nº1.-	Estado actual.
Anejo nº2.-	Cálculos justificativos
Anejo nº3.-	Servicios afectados
Anejo nº4.-	Justificación de precios
Anejo nº5.-	Plan de obras
Anejo nº6.-	Clasificación del contratista
Anejo nº7.-	Estudio de Seguridad y Salud

DOCUMENTO Nº2.- PLANOS.

Plano nº1	Situación y emplazamiento
Plano nº2	Estado actual. Topografía
Plano nº3	Estado actual. Usos
Plano nº4.1	Planta general. Definición geométrica
Plano nº4.2	Planta general. Planta de pavimentos
Plano nº4.3	Planta general. Tipo de viales
Plano nº5	Secciones tipo
Plano nº6.1	Red de pluviales. Planta
Plano nº6.2	Red de pluviales. Detalles
Plano nº7.1	Red de saneamiento. Planta

Plano nº7.2	Red de saneamiento. Detalles
Plano nº8.1	Red de abastecimiento y riego. Planta.
Plano nº8.2	Red de abastecimiento y riego. Detalles
Plano nº9.1	Red de energía eléctrica. Planta
Plano nº9.2	Red de energía eléctrica. Detalles
Plano nº10.1	Red de telefonía. Planta.
Plano nº10.2	Red de telefonía. Detalles
Plano nº11.1	Red de gas. Planta.
Plano nº11.2	Red de gas. Detalles
Plano nº12.1	Red de alumbrado público. Planta
Plano nº12.2	Red de alumbrado. Detalles
Plano nº13.1	Mobiliario urbano. Planta
Plano nº14.1	Señalización y tráfico. Planta
Plano nº14.2	Mobiliario, señalización y tráfico. Detalles
Plano nº 15	Coordinación de servicios
Plano nº 16	Fases de obra

DOCUMENTO Nº3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES.

DOCUMENTO Nº4.- PRESUPUESTOS.

Mediciones Auxiliares

Mediciones

Cuadro de Precios Nº 1

Cuadro de Precios Nº 2

Presupuesto

Presupuesto de Ejecución Material.

Presupuesto Base de Licitación.

17.-CONCLUSION

Con todo lo expuesto anteriormente y el resto de documentos que se acompañan, se da por terminada la redacción del presente Proyecto, que consideramos suficientemente estudiado y que atiende a las necesidades de la obra a ejecutar, por lo que se somete a la consideración de la superioridad para su toma en consideración y a efectos oportunos.

Estepona, Noviembre de 2007.

EMPRESA CONSULTORA
TECNIA INGENIEROS, S.A.
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo: Almudena Pérez Benítez

Colegiado nº 20.389